



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT 899999032-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

BOGOTÁ D.C. FEBRERO 12 DE 2024.

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Revelaciones a los Estados Financieros
Bajo nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores,
y que no captan ni administran ahorro público
31 de Diciembre de 2023 - 2022

CONTENIDO

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y Funciones	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3 Base normativa y período cubierto	7
1.4 Forma de Organización y/o cobertura	8
NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1 Bases de Medición	9
2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5 Otros aspectos	10
NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1 Juicios	10
3.2 Estimaciones y Supuestos	11
3.3 Correcciones contables	12
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros (Controlados según Matriz Almera)	12
NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	14
NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
Composición	20
NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	23
Composición	23
6.1 Inversiones de administración en liquidez	23
NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR	23
Composición	23
7.1 Cuentas por cobrar Servicios de Salud	24
7.2 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional	25
7.3 Cuentas por cobrar según su Calificación	25
7.4 Cartera por edades	26
7.5 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Auxiliar - 13191613)	28
7.6 Cuentas por cobrar a pacientes	28
7.7 Otras cuentas por cobrar	29
7.8 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	31
7.9 Revelaciones	32
7.8 Deterioro de Cuentas por cobrar	32
NOTA 9 - INVENTARIOS	32
Composición	32
9.1 Materiales y Suministros	33
9.2 Revelaciones	34
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
Composición	34
10.1 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Inmuebles	35
10.2 Detalle Saldos y Movimientos PPE - Muebles	35

10.3 Desagregación de la depreciación acumulada	37
10.4 Revelaciones adicionales	37
NOTA 14 - ACTIVOS INTANGIBLES	38
Composición	38
14.1 Detalle Saldos y Movimientos	38
14.2 Revelaciones adicionales	39
NOTA 16 - OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	39
Composición	39
16.1 Desglose Subcuentas Otros Activos	39
NOTA 21 - CUENTAS POR PAGAR	40
Composición	40
21.1 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	41
21.2 Recursos a Favor de Terceros	41
21.3 Otros conceptos de cuentas por Pagar	42
21.4 Otras Cuentas por Pagar	42
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	42
Composición	42
22.1 Revelaciones	43
NOTA 23 - PROVISIONES	43
Composición	43
23.1 Litigios y demandas	43
23.2 Revelaciones	45
NOTA 24 - OTROS PASIVOS	45
Composición	45
24.1 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos	45
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	46
Composición	46
26.1 Cuentas de orden Deudoras – Activos Contingentes	46
26.2 Cuentas de orden Acreedoras - Pasivos Contingentes	46
26.3 Revelaciones	47
NOTA 27. PATRIMONIO	47
Composición	47
NOTA 28 - INGRESOS	47
Composición	48
28.1 Ingresos Venta de Servicios de Salud	48
28.2 Ingresos por Subvenciones	50
28.3 Otros Ingresos	51
NOTA 29 - GASTOS	52
Composición	52
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	53
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	54
29.3 Otros Gastos	54
NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS	54
Composición	54
30.1 Costo de ventas de servicios por especialidad	55
NOTA 37 - REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	58

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana
Nit: 899 999 032 – 5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS



**Hospital de la Samaritana Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad
Funcional de Zipaquirá**

1.1 Identificación y Funciones

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana es un hospital de más de 90 años de antigüedad, que maneja la Alta y Mediana Complejidad, siendo centro de referencia de todo el Departamento de Cundinamarca. Fue fundado por el profesor Jorge Enrique Cavelier Jiménez durante la gobernación del Dr. Liborio Cuellar Durán. El comienzo de la institución se oficializa mediante la Ordenanza 24 de Abril 28 de 1932, expedida por la Asamblea de Cundinamarca y por Decreto No. 847 de Octubre 5 de 1933

A lo largo de su historia, la E.S.E ha pasado por varias etapas, todas distintas e importantes. La primera se inicia con su fundación como Seccional del Instituto de Higiene Social de Cundinamarca, especializándose en el tratamiento y control de las enfermedades de transmisión sexual, las cuales representaban un importante problema de salud pública en la ciudad de Bogotá y en el Departamento, dada su alta incidencia, secuelas, tiempo prolongado de tratamientos y mortalidad.

Ante la necesidad de brindar servicios de hospitalización a los pacientes con estas enfermedades, el Dr. Cavelier coordina e impulsa la construcción del Hospital en 1933, pero sólo hasta 1937, terminada la construcción de la segunda planta, se inicia el servicio de hospitalización con capacidad para 80 camas.

La segunda etapa se inicia en el año 1945, con la terminación de las obras de los cinco pisos, ampliándose así los servicios para el tratamiento de otras enfermedades, y de esta manera convirtiéndose en el Hospital General de la Samaritana a partir del 22 de marzo de 1945. Desde E.S.E momento se vienen prestando servicios de Cardiología, Radiología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Sifilografía, Dermatología, Neurología, Psiquiatría, Medicina General, Cirugía Plástica, Ortopedia, Laboratorio, Otorrinolaringología, Oftalmología y Urología.

La tercera etapa comienza en el año 1955, cuando cambia su nombre a Hospital Universitario de la Samaritana. El profesor Jorge Cavelier viendo la importancia del desarrollo académico, según lo expresa en el informe de su gestión de 1944: "... la creciente necesidad de nuevos campos vastos de estudios e investigación... crea el ineludible deber de hacer de los centros hospitalarios instituciones docentes...", sentó las bases para un desarrollo académico - asistencial formal, consolidándose a lo largo de los años como un hospital de alta complejidad, única institución de referencia para el Departamento de Cundinamarca, con carácter científico y docente altamente calificado, participando en el desarrollo de la medicina en Colombia, consolidando los servicios ya existentes y abriendo nuevos, como la Unidad Renal en 1977, la UCI en 1978 y la Unidad de Gastroenterología en 1979.

La cuarta etapa se desarrolló bajo la dirección del Doctor Mauricio Alberto Bustamante García, con el reto de superar la profunda crisis administrativa y financiera en la que se encontraba la institución a comienzos de 1995, cuando la puesta en marcha de la Ley 100 de 1993, crea las condiciones para transformar el Hospital en Empresa Social del Estado, hecho efectuado por Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995 de la Asamblea de

Cundinamarca como una empresa con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, con patrimonio y autonomía administrativa, y financiera, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios por el derecho en el que se refiere a contratación, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento e Integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, siendo autosuficiente, sin dejar de lado su permanente desarrollo académico, docente y científico, rasgos característicos desde su creación y logros que se gestaron durante la administración del Dr. Germán Augusto Guerrero Gómez, quien ocupó el cargo hasta inicios del año 2012.

La quinta etapa se desarrolló durante la administración del Doctor Oscar Alonso Dueñas Araque, quien impulsó la renovación tecnológica como una de las fortalezas que permitirán que la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana, se siguiera consolidada como una entidad referente del manejo de procedimientos de alta complejidad.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana durante los últimos años ha administrado algunas Unidades Funcionales en el Departamento, como es el caso de la Vega en 2009, Girardot en 2012, UF Zipaquirá I y II Nivel desde el año 2009 juntos con sus centros de salud de Cogua y San Cayetano, y últimamente el Hospital Regional de Zipaquirá con la inauguración el 26 de noviembre de 2021, un Hospital de Mediana y Alta Complejidad, que inicia su construcción en el Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2008-2011, estos dos últimos con contrato de operación vigente.

El 26 de noviembre de 2019 el Hospital de la Samaritana inicia la Operación del Hospital Regional de Zipaquirá, la administración se está realizando según lo estipulado en el convenio interadministrativo de cooperación No. 436 del 2 de abril de 2021 entre el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y cuyo objeto es *“Integrar los esfuerzos de las partes dentro del ámbito de su competencia, para lograr la prestación del servicio de salud de mediana y alta complejidad, en la infraestructura del Nuevo Hospital Regional de Zipaquirá”*, de esta forma se sigue con el proceso de impulsar nuevos estándares de salud con eficiencia, calidad y humanización. La duración del convenio es de 20 años prorrogables según voluntades y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio 1 del 4 de diciembre de 2019).

Desde el 16 de mayo de 2021 la gerencia está dirigida por el Doctor Edgar Silvio Sánchez Villegas, cuyo nombramiento se formalizó con el Decreto 240 de 2021, expedido por la Gobernación de Cundinamarca.

El Hospital como operador tiene la custodia, la administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento del objeto del convenio. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT propio, ni personería jurídica independiente, no obstante, la E.S.E presenta la información financiera de los costos y gastos de manera independiente a la Secretaría de Salud de Cundinamarca y a cualquier Órgano de Vigilancia y Control.

En la vigencia 2022 según el acuerdo No. 038 del 2 de octubre de 2022, se actualiza la

plataforma estratégica de la entidad, indicando que la misión de la E.S.E Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana es ser cabeza de red del Departamento de Cundinamarca acreditado en salud y certificado como Hospital Universitario con altos estándares de calidad, brindando una atención integral centrado en el paciente y su familia con un talento humano idóneo comprometido y humanizado, contando con un modelo de docencia e investigación que responde a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana y sus sedes, están identificadas con Nit: 899 999 032 – 5.

Organizacionalmente, la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana tiene como máximo órgano de dirección a una Junta Directiva y al Gerente que la representa, además cuenta con tres oficinas asesoras; la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, también cuenta con cuatro direcciones a saber: Dirección Científica, Dirección de Atención al Usuario, Dirección Administrativa y Dirección Financiera.

Durante la administración actual del Doctor Edgar Silvio Sánchez Villegas, La ESE continua con la acreditación en Salud dada por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, la acreditación como Hospital Universitario y adicionalmente con las certificaciones de Responsabilidad Social, ISO 9001:2015 y ISO14001:2015.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana elabora sus Estados Financieros con base en el Marco Normativo aplicable para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Público. Dicho marco normativo hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el máximo órgano rector en materia contable para las entidades públicas colombianas, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, Esto en concordancia con el Manual de Políticas Contables Acuerdo No. 054 del 04 de Diciembre de 2019.

La generación de los Estados Financieros a diciembre de 2023, junto con las notas y revelaciones se realizó a partir de la información generada en cada una de las áreas y como resultado de los análisis realizados en conjunto con la Subdirección de Contabilidad, información procesada en los Módulos Financieros del sistema institucional DGH, no obstante si es necesario realizar algún análisis o depuración de alguna cuenta o partida se dejará la observación respectiva.

1.3 Base normativa y período cubierto

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, para la preparación de los Estados



Financieros se acoge al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resoluciones de la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorios.

Los Estados Financieros presentados reflejan los efectos de las transacciones y sucesos económicos originados en la entidad y comprenden: el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral del Periodo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, éstos se realizaron para los periodos contables terminados a 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 y han sido elaborados, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, junto con los Procedimientos Contables, las Guías de aplicación, el Catálogo de Cuentas y la Doctrina Contable Pública de la contaduría General de la Nación, y Las Políticas Contables actualizadas mediante el Acuerdo No. 054 del 04 de Diciembre de 2019 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

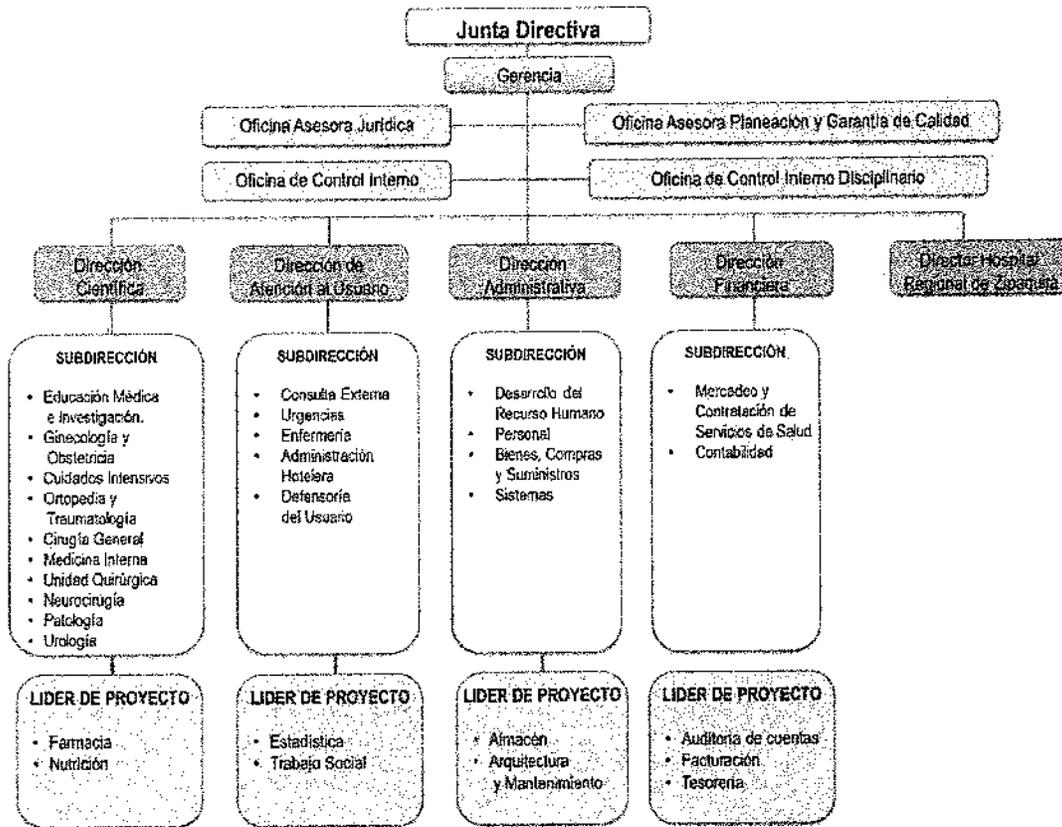
El cierre contable se realizó según lo establecido en la Instructivo No. 001 del 12 de diciembre 2023 de la Contaduría General de la Nación, y Circular Informativa interna 20231000000075 del 27 noviembre de 2023, Previo al cierre contable se tiene en cuenta la información de diferentes áreas, la cual es conciliada entre contabilidad, y los demás módulos financieros, además con las Obligaciones recíprocas de la contaduría General de la Nación se realiza conciliación con los terceros a que hay lugar.

1.4 Forma de Organización y/o cobertura

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana tiene la operación y administración del Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá, junto con sus centros de salud (Cogua y San Cayetano). Estas sedes no tienen NIT, ni personería jurídica independiente, por tal razón la información contable y financiera se consolida en su totalidad contemplando estas unidades dependientes.

La oficina Asesora de Control Interno realiza cada año la evaluación de Control Interno Contable de la entidad.

La siguiente es la estructura organizacional de la Entidad.



NOTA 2 - BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Los criterios de medición de los elementos de los Estados Financieros utilizados fueron:

- **Costo:** Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.
- **Valor presente neto:** según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación.
- **Costo Reexpresado:** Según este criterio, el costo histórico de los activos o pasivos se puede actualizar con el fin de reconocer cambios en el valor.

En el resumen de las Políticas contables existe un mayor detalle de las bases de medición.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información se registra en **pesos Colombianos - COP** que es la moneda funcional de Colombia, sin embargo las cifras de Los Estados financieros Individuales y las Notas a los Estados financieros **se presentan en miles de pesos por facilidad de manejo de la información y en millones de pesos en las revelaciones.**

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2023, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no realizó operaciones ni transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos posteriores al cierre.

2.5 Otros aspectos

Revisoría Fiscal

De conformidad con lo establecido en el artículo 694 del Decreto ley 1298 de 1994 toda Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana suscribió contrato con la firma de Revisoría Fiscal RC AUDITORES LTDA., según acuerdo de Junta Directiva 023 del 20 de septiembre de 2021, el cual ha tenido algunas prorrogas hasta la fecha, quedando designados como Revisor Fiscal principal es el Doctor Nelson Rusinque Caldas con cédula 19.262.690 y TP 9774 -T y como Revisor Fiscal suplente la Doctora Luz María Oviedo Salazar con cédula 51.694.3675 y TP 35964 -T, contrato vigente hasta marzo de 2024.

Libros Oficiales

Los Libros Oficiales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana son generados desde el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, se abrieron de acuerdo con el acta No. 01 de 2023 de la Subdirección de Contabilidad, estos son:

- Libro Diario Mayor
- Libro Mayor y balances

Los Estados Financieros del 2023 serán conceptuados por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana a más tardar el primer cuatrimestre de 2024.

NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las cuentas de provisiones contingentes y estimaciones son realizadas por profesionales expertos en cada uno de los procesos, quienes de acuerdo a su criterio profesional suministran los valores a registrar en los estados financieros de la ESE.

En relación a la Administración: Durante la vigencia 2023 se continuó la operación de la Unidad funcional de Zipaquirá, según el Convenio 262 de 2017 con la Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca y que fue prorrogado mediante prórroga 10 hasta el 30 de junio de 2023. Los Informes de la Unidad Funcional son presentados y consolidados en la sede Bogotá. De igual manera, para la vigencia 2023 se continua con la operación del Hospital Regional de Zipaquirá, esto desde el 26 de noviembre de 2019 que se llevó a cabo la Inauguración del Hospital Regional, con Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 436 del 2 de abril de 2019 por 20 años, entre el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de La Samaritana, y el Convenio Interadministrativo No 632 de 2019 (modificado por Modificatorio I del 4 de Septiembre del 2019).

La E.S.E como operador tendrá la custodia y administración del inmueble y todos los activos destinados para el cumplimiento la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad. El Hospital Regional de Zipaquirá no tiene NIT, Presupuesto o personería jurídica independiente, no obstante, el HUS deberá presentar la información financiera en relación a los costos y gastos de manera independiente a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Depuración Contable:

La Entidad Contable se encuentra comprometida, con la verificación y revisión de los saldos contables para lo cual se tiene conformado el Comité de Sostenibilidad Contable según resolución No. 117 del 10 de marzo de 2020, realizando reuniones bimensuales en las cuales se recomiendan propuestas de saneamiento contable, y se realizan que fueron aplicadas en los estados financieros y adicionalmente a efectos de garantizar el registro adecuado y seguimiento a los derechos, responsabilidades, obligaciones y compromisos adquiridos y concertados por la entidad se diseñó el Plan de Sostenibilidad Contable bajo resolución No. 495 de 2020 con el cual se pretende hacer un adecuado reconocimiento,

medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Con el fin de tener una mejor claridad y aplicabilidad en la depuración de los Estados Financieros y sus cifras contables.

Sin embargo los responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad, deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras que representan derechos, bienes u obligaciones para el Hospital y que no han sido reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Dada esta situación en la vigencia 2023 se realizaron 6 reuniones en el Comité de Sostenibilidad Contable, reuniones en las cuales se aprobó mediante actas del comité la depuración de \$181 millones de pesos que incluyeron temas de Sistema General de Participaciones y anticipos pacientes particulares, además se realizó traslado de \$85.132 millones de pesos de la Cartera de la EPS Convida en liquidación a deudas de difícil cobro.

Adicionalmente como apoyo al Comité de Sostenibilidad Contable. Se cuenta con el procedimiento 02GFI25-V3 ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES, DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO, como apoyo en la gestión de esta actividad.

En relación al Sistema: La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con un Sistema de Información por módulos manejados en cada una de las áreas, información que llega a la Contabilidad y que es conciliada en conjunto con los referentes responsables, denominado Dinámica Gerencial Hospitalaria del proveedor SYAC (Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.). Entidad a la cual la Subdirección de sistemas ha venido documentando algunos requerimientos de las áreas financieras y administrativas para su desarrollo e implementación.

3.2 Estimaciones y Supuestos

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, elabora los estados financieros bajo los criterios y estimaciones definidos por la CGN, las Cuentas de deterioro, depreciaciones y provisiones se realizan de acuerdo a la política contable, y en cabeza de cada uno de los procesos productores de la información.

Los cálculos del contingente judicial de provisión de Activos y Pasivos contingentes por demandas a favor o en contra del Hospital se realizaron de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, dichas estimaciones se efectúan de acuerdo a dichos criterios profesionales de dicho proceso.

De igual forma el deterioro realizado a la Cartera se realiza de forma automática por el aplicativo DGH y según los porcentajes analizados por el área de Cartera,

Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo, se utiliza el método de línea recta.

3.3 Correcciones contables

Una vez realizado el cierre financiero no se presentaron ajustes ni correcciones

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E Hospital de la Samaritana como única institución de referencia de alta complejidad en salud, en el Departamento de Cundinamarca, en donde presta sus servicios a un gran número de entidades responsables de pago (ERP), las cuales no cancelan en su totalidad los servicios prestados por la ESE, y que de acuerdo a lo evidenciado en los últimos años con la entrada en liquidación de varias de las entidades más representativas de la Cartera del hospital, han puesto en riesgo el equilibrio financiero del Hospital, pues a diciembre de 2023 adeudan un valor cercano de \$175.918 millones de pesos equivalentes al 46% de la Cartera total de la ESE, a pesar de esta situación es un deber constitucional del hospital atender a los pacientes y cumplir con la prestación de servicios de salud por la función social que se ejerce.

De igual forma se tiene un riesgo de desequilibrio financiero con los pagos que ordenen los fallos de sentencias judiciales derivados de acciones de reparación directa y demandas ya sea por prestación de servicios o temas laborales en contra la entidad.

Adicionalmente, en la E.S.E existe una Política de Calidad y Mejoramiento Continuo, documento identificado con el código 01GES06-V2 del proceso de Direccionamiento Estratégico aprobado en Enero de 2023, disponible para consulta en el aplicativo ALMERA, Manual Gestión de Riesgos con el documento 01GIC14-V3.

Así las cosas, conforme a los lineamientos expuestos en los documentos relacionados, los riesgos identificados e incorporados dentro del mapa de riesgos-matriz de riesgos institucional de la Dirección Financiera, orientados a crear e implementar medidas que permitan cuantificar, administrar, evitar o mitigar situaciones que se constituyan en amenaza o vulnerabilidad al curso normal de las actividades y objetivos propuestos se resumen en:

Procesos	Número de riesgos priorizados	Porcentaje avance de cumplimiento las acciones de mejora	Número de riesgos con Reducción en la zona de riesgos
Dirección Financiera	8	100%	8

En el Mapa de Riesgos de la Dirección Financiera existen 8 riesgos priorizados, los cuales no se han materializado pero se controlan para evitar que sucedan

NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las Políticas contables están formalizadas mediante el Acuerdo No. 054 del 04 de diciembre de 2019 emitido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, según lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Anexo de la resolución 193 de mayo de 2016 emanado por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" que señala. "las Políticas Contables se formalizaron mediante documento emitido por el Representante Legal o la máxima instancia administrativa de la entidad."

De acuerdo con el Marco Conceptual para las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorro del Público, los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por los elementos relacionados directamente con la medida de la Situación Financiera que incluye los activos, pasivos y patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del Resultado Integral son los ingresos, gastos y costos.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

De igual manera en el resultado de las políticas contables se detallará las bases de medición.

Las normas que aplican son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN	Análisis en Fase de Aplicación
MARCO CONCEPTUAL		
CAPÍTULO I. ACTIVOS		
1	Inversiones en administración de liquidez	APLICA
2	Cuentas por cobrar	APLICA
9	Inventarios	APLICA
10	Propiedades, Planta y Equipo	APLICA
11	Propiedades de Inversión	APLICA
12	Activos Intangibles	APLICA
16	Deterioro del Valor de los Activos	APLICA
Capítulo II. PASIVOS		
3	Cuentas por pagar	APLICA
5	Beneficios a los Empleados	APLICA
6	Provisiones	APLICA

Capítulo III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
1	Activos contingentes	APLICA
2	Pasivos contingentes	APLICA
CAPÍTULO IV. INGRESOS		
1	Ingresos de Actividades Ordinarias	APLICA
2	Transferencias y Subvenciones	APLICA
Capítulo VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES		
1	Presentación de Estados Financieros	APLICA
5	Políticas Contables, Estimaciones contables y Corrección de errores	APLICA
6	Hechos Ocurredos después del Periodo Contable	APLICA

Aplicación del catálogo general de cuentas

La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) en sus componentes: estructura, descripciones y dinámicas, el cual será utilizado por las empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación. El (CGC) realiza la actualización de forma semestral, la última actualización realizada corresponde a la Resolución 418 y 442 de 2023 a la cual se la está dando aplicación.

Para la preparación de los Estados financieros se tuvo en cuenta el instructivo de cierre 001 del 12 de diciembre de 2023 publicado en la página www.contaduria.gov.co.

Efectivo y equivalente al efectivo

Hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con la que cuenta la institución en caja e instituciones financieras con cuentas de ahorro o cuentas corrientes. Estos recursos comprenden también los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

De igual manera, comprende el efectivo de uso restringido para clasificar los recursos que no están disponibles sino para un fin particular, porque tienen algún tipo de restricción legal o económica.

Para el cierre de la vigencia 2023 no se presenta recursos de uno restringido en la ESE.

Inversiones en administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos, estas inversiones en administración de liquidez en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no son una práctica frecuente ni adoptada que aplique para el manejo de excesos de liquidez, no obstante con las que se cuentan corresponden al cumplimiento de los acuerdos contractuales y el de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento y las mismas no tienen valor razonable (no cotizan en bolsa) por tanto son mantenidas al costo. El deterioro de estos instrumentos de patrimonio corresponde con el exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio y reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran al costo dado que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, estas cuentas por cobrar corresponden a atenciones por servicios de salud, facturación a universidades, incapacidades, arrendamientos parqueadero y máquinas dispensadoras de alimentos, además de otras cuentas por cobrar por otros conceptos de recuperación, cuentas de difícil cobro y sistema general de participaciones entre otros. Por el contrario en los casos que por las condiciones del mercado sobrepasen el número de días pactados contractualmente y en razón a esto se originen derechos para reclamar acreencias se discriminará el valor inicial de la factura y los intereses generados en los flujos futuros esperados, los flujos de efectivo susceptibles de ser percibidos por concepto de intereses serán registrados una vez sean realmente reconocidos y efectivamente pagados por el cliente.

Las cuentas por cobrar se deterioran según la Políticas Contables mínimo una vez al año, y se determina la recuperabilidad de las mismas de acuerdo con las fechas estimadas de pago y el porcentaje estimado de recaudo, en concordancia con las resoluciones internas del Hospital No. 416 de 2018 que Crea el comité de Cartera institucional y la Resolución 414 de 2020 del Manual Interno del recaudo de Cartera.

Inventarios

Los inventarios de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, son adquiridos para el consumo y utilización en la prestación del servicio de salud, se evalúan por el sistema de inventario permanente con aplicación del método de costo promedio.

Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye el deterioro para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones y se estima por lo menos una vez al año, en el caso que no se presenten reducciones no se hará el deterioro.

Propiedades, planta y equipo

Corresponde a los activos fijos que posee la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana para uso en la prestación de servicios ya sea para fines administrativos o asistenciales y

cuya utilización se espera corresponda a un tiempo mayor a un año. Los terrenos no se deprecian, la depreciación de los activos se calcula con base en el método de línea recta, las vidas útiles de las Propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Descripción	Vida Útil
o Edificaciones	70 años
o Plantas, ductos y túneles	15 años
o Redes, líneas y cables	25 años
o Maquinaria y equipo	15 años
o Equipo médico y científico	10 años
o Muebles, enseres y Equipos de oficina	10 años
o Equipos de comunicación y computación	Equipos de cómputo 8 años, Impresoras y Scanner 5 años, Servidores 10 años Plata telefónica 10 años, Switch y AP 10 años Teléfonos IP 10 años
o Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años
o Equipos de comedor, cocina, despensa	10 años

Los activos de cuantía menor de medio (0.5) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (S.M.M.L.V.) se reconocerán en el estado de situación financiera y el módulo de activos fijos para su control, y se deprecian en una sola cuota hasta máximo doce (12) meses, o podrán reconocerse directamente al gasto, ejerciendo de igual forma su control como lo permite la normatividad de la Contaduría General de la República.

Activos Intangibles

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se adoptó la política de intangibles para los bienes de carácter no monetario y sin apariencia física que se registran al costo y corresponden a licencias perpetuas, software, pólizas multiriesgos entre otros que son susceptibles de amortizarse de acuerdo con su vida útil.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Otros Activos

Dentro de las políticas de otros activos se adoptó la normatividad relacionada con las cuentas por cobrar diferentes a la venta de servicios de salud, dentro de las cuales se encuentran las subvenciones por cobrar, los ingresos diferidos por subvenciones condicionadas, las otras cuentas por cobrar y las cuentas de difícil cobro.

Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y

de las cuales se espere, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El curso normal de la operación del Hospital clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se realiza dentro de los términos estipulados en los contratos, y no corrientes cuando se pacten plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio.

Beneficios a empleados

En la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se contemplan como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la institución proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales (Convención Colectiva de los Trabajadores Oficiales, Solicitudes Respetuosas de los Empleados Públicos) o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a empleados se clasifican en su gran mayoría en beneficios a corto plazo y a largo plazo en el caso las cesantías retroactivas al ser estas administradas por un fondo privado.

Provisiones y contingencias

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los pasivos contingentes serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y que para satisfacerla, se requiere que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Para efectos de clasificar las provisiones para litigios y demandas se tiene en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica según la clasificación de criterios establecida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado:

CLASIFICACIÓN	PASIVO	RANGO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO
Alta - Probable	PROVISIÓN	Superior al 51%	La tendencia indica que	Reconocer una provisión.

			seguramente se concretará.	Si se requiere revelar información complementaria
Medio - Posible	CONTINGENTE	Del 26% al 50%	Puede presentarse o no.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden y de ser necesario revelar información complementaria
Bajo - Remota	REMOTO	Inferior del 0% al 25%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.	No se reconoce provisión. Registrar en cuentas de orden, no es necesario revelar ningún tipo de información.

Otros Pasivos

Se reconocerán como otros pasivos, las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo u otro instrumento tales como:

- Avances y anticipos recibidos
- Ingresos recibidos por anticipado
- Ingresos Diferidos por subvenciones condicionadas
- Otras cuentas por pagar

En el curso normal de la operación del Hospital se clasificará en los otros pasivos en la categoría del costo o valor de la transacción.

Reconocimiento de cuentas de orden

En el grupo 8, se registran el control las objeciones recibidas, contestadas y su saldo pendiente por responder, las potencialidades demandas en curso a favor y en contra, en el grupo 9 se controlan las responsabilidades por litigios o demandas y el control de activos fijos recibidos de las Unidades Funcionales, comodatos con otras entidades gubernamentales, así como las responsabilidades contingentes por procesos administrativos entre otros.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden:

Ingresos de actividades ordinarias

- La Prestación de servicios de Salud, en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato de prestación de servicios de salud.
- Las actividades conexas a los servicios de salud, tales como: promoción y prevención de la salud, transporte de ambulancia, contraprestación por rotación de estudiantes de Universidades, entre otras.
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Subvenciones

Las subvenciones se definen como recursos procedentes de terceros destinados al cumplimiento de un fin o propósito específico. Pueden ser condicionadas o no. Cuando las subvenciones sean condicionadas deberán ser registradas como un pasivo hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones, momento en el cual se reconocerán como ingreso. Las subvenciones no condicionadas se registran en el ingreso una vez se reciban.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se imputan en función del criterio del devengo en el momento que se prestan los servicios.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8 - PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12 - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17 - ARRENDAMIENTOS POR PAGAR
- NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20 - PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34 - EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36 - COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACIÓN	
			\$	%
CAJA	59.675	46.081	13.594	29
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.047.081	29.909.034	-20.861.953	-70
FONDOS EN TRÁNSITO	4.527.525	0	4.527.525	100
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	13.634.281	29.955.115	-16.320.834	-54

Fuente Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) – Módulo Información Financiera NIIF

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo resultante del movimiento de fondos de la vigencia, es registrada, ejecutada, analizada y controlada desde el área de Tesorería del hospital Universitario de la Samaritana utilizando el sistema de información Dinámica Gerencial, cifras presentadas en el estado de situación financiera individual con corte al 31 de diciembre de 2023 comparada con el 31 de diciembre de 2022, con el siguiente desglose:

El total del efectivo y equivalente al efectivo al cierre de la vigencia 2023 asciende a la suma de \$13.634 millones de pesos, el cual presentó una disminución del 54% con relación a la vigencia inmediatamente anterior, esta variación es originada por el pago a proveedores de bienes y servicios, personal de planta y contratos. El pago en la ejecución de los convenios de destinación específica con saldo a 31 de diciembre de 2022, así como la devolución de recursos producto de la liquidación de los mismos,

En la cuenta caja se encuentran recursos de liquidez inmediata que corresponden al recaudo de los últimos días de la vigencia 2023 de las tres unidades de negocios del Hospital Universitario de la Samaritana, sede Bogotá, sede Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad funcional de Zipaquirá.

Los saldos de las Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes previamente conciliados presentan el desglose siguiente:

(1110) - SALDO DE BANCOS A DICIEMBRE 2023

(Cifras Miles de Pesos)

No cta.	Banco	Observación	2023	2022	VARIACIÓN	
			saldo	saldo	\$	%
Cuentas corrientes						
****12992	Banco Caja Social	Funcionamiento	278.301	741.224	-462.923	-62
****42778	BBVA Colombia	Funcionamiento recaudo tarjetas	17.528	2.025	15.503	766
Total cuenta corriente			295.829	743.249	170.641	-60
Cuentas de ahorro Banco						
Observación			2023	2022	\$	%
****0391	Banco Agrario de Colombia	Embargos	253.191	236.101	17.090	7

***43271	BBVA Colombia	PIC Zipaquirá	433	504.666	-504.233	-100
****2277	BBVA Colombia	Funcionamiento General	136.104	3.849.356	-3.713.252	-96
****1075	Bancolombia	Recaudo Pagares La Vega	17.719	15.979	1.740	11
****2091	Bancolombia	Recaudo Pagares Girardot	89.413	76.772	12.641	16
***21038	BBVA Colombia	Recaudo Incapacidades	1.443	179.184	-177.741	-99
***39329	BBVA Colombia	Convenio PIC San Cayetano	897	18.743	878.257	4.686
***41010	BBVA Colombia	Convenio PIC Cagua	1	106066,3	-106.065	-100
***41515	BBVA Colombia	Convenio 354-18 De Concurrencia	30	16,704	13,296	80
****0426	Banco Caja Social	Funcionamiento General	12.846	353.539	-340.693	-96
***37034	BBVA Colombia	Maestra Pagadora Efectivo De Uso Restringido Uso Restringido_2020	0	3247,878	-3.248	-100
****1616	Banco Caja Social	Recursos Estampilla - Efectivo De Uso Restringido - Uso Restringido 2020	2.629.456	4.640.268	-2.010.812	-43
****9656	Banco Caja Social	Recursos Con Destinación Específica (Proyectos) - Uso Restringido 2020	20.070	75.028	-54.958	-73
****7008	Banco Caja Social	Plan De Vacunación	946	68.137	-67.191	-99
****8335	Banco Caja Social	Convenio 653-21 Gastos De Func. Grales Y De Operación	0	18.322	-18.322	-100
****8225	Banco Caja Social	Convenio 848-21	0	1.812	-1.812	-100
****0473	Banco Caja Social	Convenio 1062-21 Gtos. Func. Bogotá \$2.370.000.000"	0	115.524	-115.524	-100
****7540	Banco Caja Social	Resolución 1833-21 Tomógrafo \$3.590.230.000"	0	3.687.191	-3.687.191	-100
****5024	Banco Caja Social	Res. 4433/21 Fun. HR \$6.938 Res. 4552 \$6.389"	74.993	294.976	-219.983	-75
****9377	BBVA Colombia	BG - BBVA Colombia Ahorros. Cta. 309000200049377 ICCU 927-21 Reforzamiento Estructural Sede Bogotá	1.127.095	171.608	955.487	557
****5010	Banco Caja Social	BG - Banco Caja Social Cta. 24114995010 : Convenio Interadministrativo 563/22	0	502.694	-502.694	-100
****5111	Banco Caja Social	HR - Banco Caja Social Cta. 24113675111: Res. 1582 Fun. HR (17.069.431.074)	0	273.436	-273.436	-100
****0995	Banco Caja Social	BG - Banco Caja Social Cta. 24115880995 : Apalancamiento \$2.000.000.000	0	18.544	-18.544	-100
****2903	Banco Caja Social	Zp - Banco Caja Social Cta. 24114992903 : SGP Subsidio A La Oferta	0	9.457	-9.457	-100
****0113	Banco Caja Social	Caja Social Ahorros. Cta. 24118320113 Convenio 790-22	666.952	906.210	-239.258	-26
****3638	Banco Caja Social	Caja Social Ahorros. Cta. 24118713638 Convenio 841-22	0	5.057.632	-5.057.632	-100
****5093	BBVA Colombia	BG - BBVA Colombia Ahorros. Cta. 309055093 Convenio 915-2022 Modern. Y Fortalec. Historia Clínica Electrónica (\$4.000 Millones)	21.215	4.000.000	-3.978.785	-99
****2197	Banco Caja Social	BG - Caja Social Ahorros. Cta. 24119392197 Convenio 917-2022 Adquisición Sistema Gestión Documentos Electrónicos (\$4.000 Millones)	0	4.000.000	-4.000.000	-100
****5707	Banco Caja Social	BG - Banco Caja Social Ahorros. Cta. 24123055707 Resolución 4921/2022 Papsivi	268	0	268	100
****	Banco Caja Social	BG - Banco Caja Social Ahorros. Cta. 24123144018 Resolución 2384/23 Convenio Apalancamiento \$9.000 Millones	33.301	0	33.301	100
****	Banco Caja Social	BG - Banco Caja Social Ahorros. Cta. 24123766014 Convenio 731/2023 Apalancamiento \$4.000 Millones	29.986	0	29.986	100

****	Banco Caja Social	BG - Banco Caja Social Ahorros. Cta. 24122077665 Convenio 538 SGP 2023	13.985	0	13.985	100
****	Davivienda	Zp - Davivienda 476600074241 Convenio 857-23 Infraestructura Serv. De Urgencias	3.619.761	0	3.619.761	100
****	Davivienda	BG - Davivienda Ahorros. Cta. 476600076550 Convenio 970/2023 Apalancamiento \$6.500 Millones	1.148	0	1.148	100
Total cuentas de ahorro			8.751.252	29.165.785	-20.414.533	-70
Total depósitos en Instituciones Financieras			9.047.081	29.909.034	-20.861.953	-70

Fuente: Fuente Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) – Módulo de Tesorería.

Revelaciones:

Para cumplir la misión institucional según nuestra plataforma estratégica el hospital Universitario de la Samaritana y sus sedes, desarrolla estrategias de cobranzas y gestión del efectivo con planificación y controles periódicos, que permiten un cumplimiento adecuado de los gastos de funcionamiento e inversión, al cierre del periodo contó con \$8.751.252 mil pesos en cuentas de ahorro y \$295.829 mil pesos en cuentas corrientes en los Bancos Caja Social, BBVA, Bancolombia y Banco Agrario.

Se observa una disminución del 70% en el efectivo y equivalente al efectivo con relación al año inmediatamente anterior en el saldo de los depósitos en instituciones financieras, dado a los pagos de gastos de funcionamiento efectuados, pagos obligaciones derivadas de convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca y adicionalmente transferencias recibidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, situación que derivo en el reintegro de intereses financieros de saldos no ejecutados.

Los recursos de destinación específica se recaudan, ejecutan y controlan en cuentas bancarias individuales creadas para este fin, cumpliendo así con el objeto y cláusulas de cada convenio; para esta vigencia estas cuentas cierran con valor de \$5.609.720 mil pesos, los cuales están distribuidos así: \$1.127.095 mil pesos del convenio ICCU 927-21 de Reforzamiento estructural Etapa II Sede Bogotá, Convenio 790-22 por valor \$666.952 mil pesos pendientes de conciliar con La Supervisión designada por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, \$ 3.619.761 mil pesos, correspondientes a Convenio 857-23 de Construcción Infraestructura Servicio de Urgencias de Unidad Funcional entre otros. Los recursos por concepto de Estampilla y recursos propios cerraron con \$2.629.456 mil pesos y \$807.905 mil pesos respectivamente.

Al cierre de la vigencia fiscal 2023, los pagos efectuados por los bancos después del cierre bancario y que quedaron el primer día hábil del 2024, se registraron en la cuenta 1120 Fondos en Tránsito, suma que asciende a \$4.527.525 mil pesos según comprobante No. 291499 (tesorería), esto como lo establece la normatividad vigente.

Las conciliaciones bancarias se encuentran realizadas a 31 de diciembre de 2023, con algunas partidas pendientes de meses anteriores, debido a la dificultad de consecución de soportes a terceros y que están en trámite.

NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

6.1 Inversiones de administración en liquidez

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO - CLÍNICA EL COUNTRY	235.793	196.970	38.822	20
INVERSIONES COODEMCUN LTDA.	117.073	117.073	0	0
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO INVERSIONES COODEMCUN LTDA.	-117.073	-117.073	0	0
TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	235.793	196.970	38.822	20

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Al cierre de Estados Financieros de la vigencia 2023 La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, continúa con las inversiones en la FIDUCLIPS P.A. de la Clínica Nueva, representados en una participación en CLIC'S (Con Nos. 3522, 3523 y 3548) a nombre de la clínica el Country, los cuales fueron entregados por CONVIDA por pago de Cartera, por un valor que asciende a \$235 millones de pesos que incluye el ajuste de la inversión según certificación emitida por la Fiducia registrada el 07 de Febrero de 2023 por valor de treinta y ocho millones de pesos.

Dentro de la cuenta de inversiones se tiene el registro de aportes sociales en entidades del sector solidario de la entidad COODEMCUN LTDA., Entidad en proceso de liquidación según resolución 011 del 8 agosto de 2018, aportes que por la alta probabilidad de pérdida en el reintegro de su valor se reconoce un deterioro del 100% de la misma por \$117 millones de pesos, esto debido a lo señalado en el artículo 120. Ley 79 de 1988 "En la liquidación de las cooperativas deberá procederse al pago de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Gastos de liquidación.
2. Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados al momento de la disolución.
3. Obligaciones fiscales.
4. Créditos hipotecarios y prendarios.
5. Obligaciones con terceros, y
6. Aportes de los asociados".

Teniendo la ESE un grado 6 de pago.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Composición

CUENTAS POR COBRAR (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACIÓN	
			\$	%
Servicios de salud	236.699.650	275.217.271	-38.517.621	-14
Subvenciones por cobrar	0	2.032.293	-2.032.293	-100
Otras cuentas por cobrar	1.189.083	1.670.574	-481.491	-29
Deudas de difícil cobro	147.822.752	37.210.499	110.612.253	297
Total Cartera	385.711.485	316.130.637	69.580.848	22
Giro Directo	-7.122.657	-10.946.664	3.824.007	-35
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud	-140.527.463	-118.746.036	-21.781.427	18
CUENTAS POR COBRAR	238.061.366	186.437.937	51.623.429	28

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) - Módulo Financiero NIIF y Cartera

Las cuentas por cobrar sin incluir deterioro acumulado ascienden a \$385.711 millones de pesos, la Subcuenta 1319 Cuentas por cobrar por servicios de salud representan el 67,4%; la subcuenta 1384 otras cuentas por cobrar el 0,3% y las deudas de difícil recaudo subcuenta 1385 representa el 38,3%.

Las cuentas por cobrar en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana corresponden a derechos adquiridos en desarrollo de la prestación de servicios de salud a la población y contraprestación de servicios de docencia entre otros, estos servicios se facturan y alimentan en línea desde el módulo de facturación y el módulo de cartera. De las cuentas por cobrar se espera a futuro que generen un flujo financiero fijo o determinable en efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos son reconocidas al costo y corresponden a:

7.1 Cuentas por cobrar Servicios de Salud

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud evidencian los siguientes saldos:

COMPOSICIÓN DE LOS DEUDORES POR RÉGIMEN A DICIEMBRE 2023 - 2022

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD POR RÉGIMEN (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACIÓN	
			\$	%
Plan Subs. De Salud POS	115.752.551	177.849.956	-62.097.405	-35
Plan Obligatorio de Salud	61.001.797	48.322.764	12.679.033	26
Atención cargo Sub. Oferta	11.911.959	15.101.433	-3.189.474	-21
Reclamaciones ADRES	16.830.755	33.170	16.797.585	100
Aseguradoras	13.738.599	23.966.204	-10.227.606	-43
IPS Privadas	1.400.143	1.388.756	11.387	1

Régimen Especial	4.737.209	4.382.194	355.015	8
Subvenciones por Cobrar	0	1.670.574	-1.670.574	-100
Otras Entidades	11.326.633	4.172.795	7.153.843	171
Total general	236.699.650	276.887.847	-40.188.197	-15
(+) Otros cuentas por cobrar Cta. 1384	1.189.083	2.032.293	-843.210	-41
Deudas de Difícil Recaudo	147.822.752	37.210.499	110.612.253	297
Total Cartera Servicios de Salud	385.711.485	316.130.639	69.580.846	22
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) prestación de servicios de salud	-140.527.463	-118.746.036	-21.781.427	18
(-) Giro Directo	-7.122.657	-10.946.664	3.824.007	-35
TOTAL	238.061.366	196.437.939	51.623.427	23

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) - Balance de Prueba (Cifras Miles de Pesos)

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud se incrementaron en un 22% antes del deterioro de la cartera, producto del incremento en las ventas en parte por las tarifas pactadas con las EPS que asumieron los usuarios de Convida, además de la cartera adeudada por las entidades en liquidación que al cierre de la vigencia 2023 ascendían a la suma de \$169.000 millones, es importante mencionar que pese a la situación presentada en vigencia 2022 al entrar en proceso liquidatorio Convida, nuestro principal cliente y deudor con una cartera de \$104.200 millones una vez descontado el giro por legalizar por dicha entidad y la entrada en liquidación en el mes de abril del 2023 de Ecoopsos, Con respecto al recaudo de cartera la E.S.E. cerró con un monto en vigencia 2023 de \$194.279 millones que comparado con la vigencia 2022 de \$162.695 millones presentó un incremento del 19%.

Es importante mencionar que la EPS FAMISANAR entro en medida especial a partir del mes de septiembre del 2023 por resolución emitida

La variación más significativa se concentró en el Plan Obligatorio de Salud en las reclamaciones al ADRES por el cobro de las pólizas diferenciales en accidentes de tránsito según lo establecido en el Decreto 2467 de 2023 de valores superiores a 300 SMLV.

7.2 Cuentas por cobrar por Unidad Funcional

Las Cuentas por Cobrar por Unidad Funcional en la prestación de Servicios de Salud es la siguiente.

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD FUNCIONAL (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
BOGOTÁ	152.487.648	167.296.197	-14.808.549	-9
REGIONAL ZIQAQUIRÁ	57.489.452	71.292.548	-13.803.096	-19
ZIQAQUIRÁ	23.457.849	32.902.867	-9.445.018	-29
GIRARDOT	3.264.701	3.725.661	-460.960	-12
Cuentas por Cobrar Servicios Salud - por Unidad Funcional	236.699.650	276.217.273	-39.517.623	-14
Subvenciones por cobrar 1324 (+)	0	1.670.574	-1.670.574	-100
Otros cuentas por cobrar 1384 (+)	1.189.083	2.032.293	-843.210	-41

Deudas de difícil Recaudo 1385 (+)	147.822.752	37.210.499	110.612.253	297
TOTAL	385.711.485	316.130.639	69.580.846	22
Pagos Por Identificar	-7.122.657	-10.946.664	3.824.007	-35
Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)	-140.527.463	-118.746.036	-21.781.427	18
TOTAL	238.061.366	186.437.939	51.623.427	28

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) - Módulo Financiero NIF y Cartera

Al observar el comportamiento de la cartera de salud por sedes, observamos que en el Hospital de Bogotá disminuyeron las cuentas por cobrar en un 9%, en el Hospital Regional de Zipaquirá la disminución fue del 19% y en la Unidad Funcional Zipaquirá bajó en un 29% frente a la vigencia 2022, dado por el traslado de la cartera de la EPS Convida en liquidación a deudas de difícil cobro realizado en la vigencia 2023.

7.3 Cuentas por cobrar según su Calificación

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD POR CALIFICACIÓN (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACIÓN	
			S	%
Cartera Corriente	165.783.596	149.566.983	16.216.613	11
Subvenciones X Cobrar	0	1.670.574	-1.670.574	-100
Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente	0	151.237.557	-151.237.557	-100
Otras cuentas por cobrar 1384 (+)	1.189.083	2.032.293	-843.210	-41
Total Cuentas x Cobrar Servicios de Salud Corriente	166.972.679	153.269.850	13.702.829	9
Cuentas x Cobrar Servicios de Salud No Corriente	70.916.054	125.650.290	-54.734.236	-44
Deudas de difícil Recaudo 1385 (+)	147.822.752	37.210.499	110.612.253	297
Total Cartera NO Corriente	218.738.806	162.860.789	55.878.017	34
Total Cartera	385.711.485	316.130.639	69.580.846	22
Giro Directo 131980 (-)	-7.122.657	-10.946.664	3.824.007	-35
Deterioro Servicios de Salud 1386 (-)	-140.527.463	-118.746.036	-21.781.427	18
TOTAL	238.061.366	186.437.939	51.623.427	28

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El valor corriente de la cartera es de \$165.784 millones, representa el 41% del total del activo, el valor No corriente asciende a la suma de \$218.739 millones representando el 53%, que frente al periodo anterior se incrementa en un 34%. Se tiene reconocido de deterioro de estas cuentas \$140.527 millones de pesos que equivale a una cobertura del 64% del total de la deuda.

7.4 Cartera por edades

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD POR EDADES (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACIÓN	
			S	%
Vencido de d31_60	80.445.995	78.867.800	1.578.195	2
Vencido de d61_90	15.821.785	7.296.624	8.525.161	117
Vencido de d91_180	34.940.216	31.417.446	3.522.770	11
Vencido de d181_360	34.575.599	41.556.279	-6.980.680	-17
Vencido de MÁS 360	70.916.054	116.079.122	-45.163.068	-39

Vencido de Difícil Recaudo	147.822.752	37.210.499	110.612.253	297
Subvenciones X Cobrar	0	1.670.574	-1.670.574	-100
(+) Otras cuentas por cobrar 1384	1.189.083	2.032.293	-843.210	-41
SALDO TOTAL	385.711.485	316.130.639	69.580.846	22
(-) Giro Directo	-7.122.657	-10.946.664	3.824.007	-35
(-) Deterioro Servicios de Salud 1386	-140.527.463	-118.746.036	-21.781.427	18
SALDO TOTAL	238.061.366	186.437.939	51.623.427	28

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

El 57% del total de cuentas por cobrar de \$385.711 millones corresponde a la cartera mayor a 360 días y a las cuentas de difícil cobro.

El incremento de la cartera de difícil recaudo en vigencia 2023 vs 2022 corresponde a la cartera trasladada en los meses de septiembre y diciembre del 2023 de los servicios prestados y radicados a la EPS Convida en liquidación, los cuales se encuentran pendientes de que emitan resolución de reconocimiento. Con respecto a la cuenta de deterioro presenta un incremento en el 2023 del 18% con el fin de minimizar el impacto que pueda ocasionar el no reconocimiento o pago de la cartera de entidades en liquidación.

Dentro de las actividades realizadas por parte del área de cartera de la ESE en vigencia 2023 para avanzar en el proceso de depuración y recuperación de recursos se encuentran:

1. Participación en las mesas de trabajo convocadas por Secretaría de Salud de Cundinamarca de las principales entidades del régimen subsidiado y contributivo durante la vigencia del 2023.
2. Se suscribieron acuerdos de pago a través de mesa de trabajo y Superintendencia Nacional de Salud por valor de \$ 9.199 millones con Coosalud, Capital salud, Capresoca, Asmet salud, de los cuales a enero 2 del 2024 se había recaudado la suma de \$8.027 millones pendiente las cuotas a vencer de Capresoca y Asmet salud.
3. En el mes de junio se tramitó la reclamación de acreencias ante Ecoopsos en liquidación, entidad que entró en proceso liquidatorio en el mes de abril del 2023, en el mes de diciembre del 2023 a la ESE fue notificada la Resolución de reconocimiento 023 del 19 de diciembre del 2023 por parte dicha entidad, donde del valor reclamado \$28.493 millones la EPS nos reconoció la suma de \$19.279 millones y rechazo \$9.213 millones por tanto se interpuso un recurso el cual fue radicado en fecha 4 de enero del 2024, pendiente de respuesta.
4. En el mes de julio del 2023, la ESE fue notificada del requerimiento No. EPSC22-TEC-GA-0186 por parte de Convida en liquidación correspondiente a la notificación de valores devueltos, glosados y reconocidos del periodo correspondiente a gastos administrativos, en fecha agosto 8 la ESE dio respuesta y en fecha 25 de agosto Convida da respuesta a los soportes emitidos.
5. En vigencia 2023 se realizaron notificaciones de saldos, circularización de saldos con corte diciembre del 2022 en enero del 2023 y con corte 30 de noviembre del 2023 en

fecha diciembre del 2023., requerimientos ante Superintendencia Nacional de salud por incumplimientos de acuerdos (Capresoca) y solicitud de acompañamiento para el pago de algunas EPS a la ESE como son: (Famisanar, Compensar, Capresoca) en los meses de noviembre y diciembre del 2023.

6. Se radicaron a la Oficina Asesora Jurídica, cartera de 13 entidades morosas en pago para adelantar el trámite de conciliación ante la Superintendencia Nacional de salud y 2 para trámite ante la jurisdicción contencioso administrativo: 1.Coomeva por valor de \$2.351 millones y 2. Colombiana de salud por valor de \$186 millones de pesos.

7. A través de las mesas extraordinarias convocadas por la Superintendencia Nacional de salud se suscribieron acuerdos de pago a través de acta No. 13038 con Cajacopi por valor de \$671.691.037 en 20 cuotas a partir de febrero del 2024, valor cuota mensual \$33.584.552 y acta no. 12762 suscrita con Mallamás por valor de \$132.771.884 en 5 cuotas a partir del mes de septiembre del 2023 por valor de \$1.364.222 y 4 cuotas iguales a partir de octubre del 2023 a enero del 2024 por valor de \$32.851.907 c/u.

7.5 Cuentas por Cobrar por Contraprestación Entidades Universitarias (Cuenta Auxiliar No. 13191613)

Por la rotación de estudiantes en el marco de los convenios docente asistenciales con diferentes universidades, estas cuentas por cobrar se encuentran reconocidas al costo, respecto a la vigencia anterior presentó un aumento del 16%, se encuentran en esta categoría toda vez que el objeto social de la institución incluye la prestación de servicios de docencia e investigación, esto al ser un Hospital Universitario, el valor de las cuentas por cobrar por este concepto asciende a \$2.236 millones de pesos distribuidos así:

CUENTAS POR COBRAR - UNIVERSIDADES DOCENCIA (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
13191613 - Particulares Docencias Fact. Radicada	2.994.734	2.236.943	757.791	34
TOTAL	2.994.734	2.236.943	757.791	34

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

La distribución por Entidades Universitarias es la siguiente:

Entidades Universitarias Dic 2023		
860.075.558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1.409.857
860.007.759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	508.676
860.066.789	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	280.874
860.013.720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	233.958
800.225.340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	205.055
860.007.386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	165.485
860.038.374	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	136.498
860.503.837	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	19.074
860.051.853	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	16.918
830.011.184	FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION	6.874



860.401.496	UNIVERSIDAD ECCI	5.851
860.517.302	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	3.043
860.535.328	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD UNISALUD LTDA.	2.571
TOTAL		2.994.734

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Según lo expuesto en la Resolución 1052 del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cartera por concepto de Universidades en el caso de los estudiantes Residentes, debe cancelarse por parte de la Universidad a través de contraprestaciones. Esto es, por medio de bienes y servicios a favor del hospital como son: descuentos educativos para los colaboradores en matrículas de pregrados, posgrados, maestrías, doctorados, diplomados, insumos, activos fijos, servicios recreativos, conferencias, congresos, entre otros.

La Subdirección de Educación médica lleva el control de la facturación a estas entidades.

7.6 Cuentas por cobrar a pacientes

CUENTAS POR COBRAR	NOMBRE	2023	2022	VARIACION	
				S	%
13191607	BG - CUOTAS DE RECUPERACIÓN - MODERADORAS, COPAGOS, PARTICULARES - BOGOTÁ	193.594	188.677	4.917	3
13191610	ZP - CUOTAS DE RECUPERACIÓN - MODERADORAS, COPAGOS, PARTICULARES - ZIPAQUIRÁ	12.253	10.514	1.740	17
13191614	HR - CUOTAS DE RECUPERACIÓN - MODERADORAS, COPAGOS, PARTICULARES - REGIONAL ZIPAQUIRÁ	80	273	-193	-71
SUBTOTAL		205.927	199.463	6.464	3
13191630	HR - PARTICULARES - REGIONAL ZIPAQUIRÁ	8.826	4.704	4.123	88
13191690	ZP - PARTICULARES - ZIPAQUIRÁ	168	73	95	131
SUBTOTAL		8.994	4.776	4.218	88
TOTAL		214.921	204.240	10.682	5

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) - (Cifras Miles de Pesos)

Las cuentas por cobrar a pacientes corresponden a Copagos, Cuotas Moderadoras, o Pagarés, por derechos adquiridos en desarrollo de la prestación de servicios de salud a la población y contraprestación de servicios de salud entre otros. Estos presentaron un aumento del 5% con relación al año anterior, en parte por atenciones a pacientes extranjeros que no cuentan con recursos.

7.7 Otras cuentas por cobrar

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cifras en Miles de Pesos)	2023	2022	VARIACION	
			S	%
Cuenta Por Cobrar UGPP - Tesorería	427	816	-389	-48
Incapacidades	40.377	19.519	20.858	107
Arrendamientos	23.966	19.092	4.874	26
SGP	704.908	1.704.026	-999.117	-59
Prestamos	327.399	285.898	41.501	15



Glosa Productividad Médica	91.986	0	91.986	100
Otras	20	2.942	-2.922	-99
Total Otras Cuentas por Cobrar	1.189.083	2.032.293	-843.210	-71

Fuente: Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

(a) La cuenta por cobrar a la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales) corresponde a un valor retenido que debe ser reintegrado cuya gestión está siendo realizada por el área de Tesorería de la entidad según conciliación realizada.

(b) Los Arrendamientos por cobrar comprenden a recursos pendientes por pagar del mes de diciembre de 2023 del Parqueadero del Hospital Regional por \$18 millones, Oficina de Coopetrasam en Bogotá por \$979 mil pesos y de la cafetería del Hospital Regional de Zipaquirá (RASD SERRATO) por \$4 millones de pesos.

(c) Recobro incapacidades corresponde a las cuentas por cobrar que se generan por el pago anticipado de enfermedades generales, enfermedades profesionales y accidentes laborales, los cuales deben ser cubiertos por el asegurador del empleado cuando se trate de enfermedad general, coherente con la normatividad vigente y para las enfermedades profesionales y accidentes laborales por parte de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) que para tal fin tenga la entidad al momento del evento, los saldos reflejados con corte a 31 de diciembre de 2023 han sido conciliados con la subdirección de personal de manera mensual, los valores recaudados dependen del esfuerzo de conciliación que realice el personal encargado de la Subdirección de Personal, la Subdirección de Contabilidad ha realizado reuniones recomendando el cobro de los valores más antiguos o la depuración correspondiente según proceda.

(d) Las Cuentas por Cobrar – Sistema General de Participaciones S.G.P, corresponden a las cuentas por cobrar que surgen de los excedentes de los aportes girados directamente por la Nación a las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social - SGSS. Estos excedentes se forman de la diferencia entre los recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo realmente aplicado por la E.S.E por aporte patronal, los saldos reflejados con corte a 31 de Diciembre de 2023 han sido debidamente conciliados con la subdirección de personal mediante las actas de conciliación suscrita con cada entidad, existe un saldo pendiente de \$704 millones de pesos. Durante la vigencia 2023 se recibieron pagos por \$887 millones de pesos bajo este concepto, principalmente por parte de COLPENSIONES, que cancelaron la totalidad de la deuda por \$846 millones de pesos y COOMEVA que realizo pagos por \$41 millones de pesos. El saldo al cierre de la vigencia 2023 corresponde a las siguientes entidades:

Entidades deudoras del Sistema General de Participaciones Situado Fiscal		
800.170.494	PROTECCIÓN S.A.	446.096
800.170.043	PORVENIR S.A.	164.718
830.003.564	E.P.S. FAMISANAR S.A.S.	28.462
899.999.107	EPS-S CONVIDA	21.439
900.156.264	NUEVA EPS S.A.	16.783